



Pereira, 07 de mayo de 2024

Señor

FABIO MORALES

ASPIRANTE CONVOCATORIA 2024-01

Correo electrónico: fmorales100@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta a reclamación por resultado de prueba de conocimientos específicos de la CONVOCATORIA 2024-01 – Radicado No. 03-48436 del 02 de mayo de 2024 **(132000-2502)**

Cordial saludo:

En respuesta a su reclamación con fecha 02 de mayo de 2024, recibida a través de correo electrónico, me permito precisar lo siguiente:

La prueba de conocimientos específicos estaba distribuida en dos partes: Parte I: Conceptos de Programación y Parte II: Base de datos, para un total de 20 puntos, los cuales de manera resumida fueron calificados así:

Eje Temático	No. de preguntas formuladas	Puntos asignados	Puntos obtenidos
1. Conceptos de programación	10	10	9
2. Bases de datos	5	10	4
TOTAL	15	20	13

Cada punto fue puntuado de la misma manera, no se definieron pesos porcentuales.

A continuación, se muestra la discriminación pregunta por pregunta:

PARTE I: CONCEPTOS DE PROGRAMACIÓN:
(9 puntos obtenido de 10 puntos máximos posibles)

Pregunta No. 1.

Calificación: 1 de 1 punto: Correcta

Pregunta No. 2.

Calificación: 1 de 1 punto: Correcta

Pregunta No. 3.

Calificación: 0 de 1 punto: Incorrecta



Observación:

Opción correcta (d)

Opción seleccionada (a)

Pregunta No.7.

Calificación: 1 de 1 punto: Correcta

Pregunta No.4.

Calificación: 1 de 1 punto: Correcta

Pregunta No. 8.

Calificación: 1 de 1 punto: Correcta

Pregunta No. 5.

Calificación: 1 de 1 punto: Correcta

Pregunta No. 9.

Calificación: 1 de 1 punto: Correcta

Pregunta No. 6.

Calificación: 1 de 1 punto: Correcta

Pregunta No. 10.

Calificación: 1 de 1 punto: Correcta

PARTE II: BASES DE DATOS

(4 puntos obtenidos de 10 puntos máximos posibles)

Ejercicio No.1.

Calificación: 0 puntos de 2 puntos máximos posibles

Observación:

Línea 4: El join entre Estudiantes y matriculados no es correcto, la unión entre ambos es el idestudiante presente en ambas tablas, además no se entiende el uso del operador ::Number en este caso.

Línea 12: Se necesitaba establecer el mejor promedio obtenido en todas las graduaciones de universidades diferentes a la Universidad Nacional, para esto se debía cruzar Graduaciones con Matriculados y Universidades, pero en esta instrucción sólo se obtiene el mejor promedio de todas las graduaciones.

Ejercicio No.2.

Calificación: 0 puntos de 2 puntos máximos posibles

Observación:

Línea 16: El WHERE no es correcto, son una serie de instrucciones unidas con AND y al validar el mismo campo más de una vez con un valor diferente hace que sea imposible que se cumpla, por ejemplo, anioInicio=2024 y más abajo tiene anioInicio=2023, es imposible que al tiempo se puedan cumplir esas 2 condiciones usando un operador AND así estén separados por paréntesis, ya que el operador es el mismo (AND).

Ejercicio No.3.

Calificación: 0 puntos de 2 puntos máximos posibles

Observación:

Línea 8: La consulta no cumple con lo pedido, no se valida que haya cursado más de 7 semestres en el programa de 'Tecnología Industrial' y tampoco que no ha estado matriculado en el programa de 'Administración Industrial'.

Ejercicio No.4.

Calificación: 2 puntos de 2 puntos máximos posibles

Observación:

Línea 7: Error de concepto al usar un HAVING con un campo, el HAVING se usa con funciones de agregación, se está usando un campo referenciado en el select y la instrucción



HAVING no lo reconoce. Se asume que lo que quiere es cuantificar el conteo con el HAVING.

Ejercicio No. 5.

Calificación: 2 de 2 puntos máximos posibles - Consulta correcta

Las observaciones descritas para cada uno de los puntos anteriores podrán ser corroboradas con las fotografías tomadas a por usted a los ejercicios desarrollados el día de la presentación de la prueba durante el tiempo de entrega de la misma.

En su caso, para el total de 20 puntos posibles, los obtenidos (13 puntos) representan una calificación de 65%, representando los veinte puntos máximos posibles de la prueba el 100% de la misma.

Así las cosas y de conformidad con lo establecido en la **Resolución 606 de 2013**, sobre las cuales se establecen las bases para llevar a cabo los procesos de selección de los transitorios administrativos de la Universidad Tecnológica de Pereira, el puntaje mínimo aprobatorio de cada una de las pruebas (ofimática y conocimientos), es del 70% en escala de 1 a 100 o 3,5 en escala de 1 a 5. Por tal razón su puntuación no alcanza a cumplir con este requisito.

Atentamente,

JAIRO ORDILIO TORRES MORENO

Director Administrativo Gestión del Talento Humano

Elaboró: Luis Miguel Pino – Profesional GTH

Revisó: John Bayron Vasquez Castrillón – Profesional GTIS

Universidad
Tecnológica
de Pereira